

09/04/2025

Fiscalía de Viña del Mar logra pena de 15 años para autor de diversos robos en Recreo

Ante la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar, integrado por el Juez Presidente don Cristóbal Lira Orphanopoulos y los jueces doña Marcela Nash Álvarez y don Felipe Ortiz de Zárate Fernández, se llevó a cabo la audiencia de juicio oral en contra de Cristian Delgado Pereira, chileno de 30 años de edad, imputado por diversos delitos de robo violentos que afectaron a diferentes locales comerciales del sector Recreo en la comuna de Viña del Mar durante septiembre de 2022.



El imputado, domiciliado en el mismo sector en que perpetraba los robos, simulaba ser un cliente de los locales que asaltaba y, cuando no había testigos alrededor, amenazaba e intimidaba a la persona tras la caja registradora para que le entregara dinero y otras especies.

“Este sujeto, lo que hacía fundamentalmente en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas, ingresaba a los locales comerciales del sector de recreo, amenazaba a sus víctimas y sustraía diversas especies, dinero, especies de cigarrillos, licores y, en más de una ocasión, lo hizo utilizando armas, ya sea de fuego o arma blanca”, indicó el persecutor Gonzalo Inostroza, Fiscal a cargo de la investigación.

Gracias al trabajo coordinado de la Fiscalía con Carabineros de la SIP de la Primera Comisaría de Viña del Mar, se obtuvo una prueba de cargo contundente que fue clave para acreditar la participación del acusado en los delitos que se le imputaron. Tanto la declaración de todas las víctimas como las pericias a las cámaras de seguridad de los locales y cercanías dieron por asentados los hechos ante los magistrados.

“Estamos satisfechos porque la agrupación de la información de las distintas denuncias realizadas por la policía y la posterior formalización ya en grupo de todos estos delitos facilitó, obviamente, la acreditación de los robos a través de las grabaciones, las fotografías y las declaraciones de las víctimas”, comentó el Fiscal tras el juicio.

El Tribunal de Viña del Mar, resolvió condenar al imputado a una pena única de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo por cinco delitos de robo con intimidación y un delito de robo en lugar no habitado, más las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos, oficios públicos y derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.